Expediente: **446/23**
Carátula: **LAZARTE FRANCO JESUS C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **16/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23148866279 - CAJA POPULAR, DE AHORROS DE LA PROVINCIA-DEMANDADO
90000000000 - DELGADO, CARMEN CLARA-PERITO CONTADOR
27176961258 - LAZARTE, FRANCO JESUS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 446/23

H103014893439

REF: LAZARTE FRANCO JESUS c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO - EXPTE 446/23

San Miguel de Tucumán, 15 de febrero de 2024.

Proveyendo la presentación del 06/02/2024: téngase presente la renuncia formulada por el letrado Rafael Rillo Cabanne al poder oportunamente conferido por la parte demandada. En su mérito, notifíquese a esta última en su domicilio real, para que comparezca por si o con nuevo apoderado, dentro del plazo de cinco días y bajo apercibimiento de las disposiciones contenidas en art. 22 del CPL. Hágase saber al letrado renunciante que de conformidad a lo dispuesto por el art. 16 del CPCC, de aplicación supletoria al fuero, deberá continuar ejerciendo su representación hasta el vencimiento del plazo otorgado en la presente providencia.

Actuación firmada en fecha 15/02/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.